

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Ministerio de Salud, informe los siguientes aspectos respecto a la no renovación de contratos del personal de la Dirección Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y la Dirección Nacional de VIH y el consecuente vaciamiento y/o cierre que puede producirse de esas áreas.

- Informe detallado de la cantidad de trabajadores de esas áreas con la respectiva relación laboral de los mismos.
- Las razones por las cuales a muchos/as de ellos/as le renovaron contratos al 31 de enero de 2025 y/o no le renovaron. E informe el "ahorro" de la no renovación de dichos contratos.
- Informe si tienen planeado que dejen de funcionar estas direcciones. Informe si despiden a trabajadores/as de dichas direcciones como planean que dicha acción no redunde en la merma de la capacidad de las mismas.
- Información de las acciones llevadas adelante por dichos organismos en el año 2023 y 2024 a los fines de evaluar su funcionamiento bi anual.
- Informe los objetivos, metas y acciones planificadas para este año 2025 en relación a estas direcciones y sus misiones y funciones.

Es menester resaltar que la Dirección Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles se ocupa, entre otras cosas, de comprar, distribuir, gestionar brotes, monitorear casos y hacer cumplir efectivo el cumplimiento de la Ley 27.491.

Por su parte, la Dirección Nacional de VIH se ocupa de la compra de test, reactivos y ARV para miles de personas con VIH y Tuberculosis que se atienden en el sistema público, y en todo lo que respecta al efectivo cumplimiento de la Ley 27.675.

Pablo Yedlin

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El sistema de Salud Pública en Argentina está en crisis, la falta de rectoría y regulación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el desfinanciamiento, vaciamiento, cierre de efectores y de políticas públicas, solo vienen a profundizar esa crisis.

En este marco, el posible cierre de la Dirección Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y de la Dirección Nacional de VIH nos ponen en alerta. Estas direcciones son pilares fundamentales para la implementación de políticas nacionales en áreas clave para la salud de la población por lo que el desfinanciamiento y la falta de políticas claras en torno a estas áreas vulneran el derecho a la salud, en un contexto en el que el sistema de salud público se enfrenta a un aumento de la demanda.

Como Diputados Nacionales escuchamos en reuniones de la Comisión de Acción Social y Salud Pública a trabajadores, organizaciones, profesionales de los equipos de salud, instituciones intermedias y más, manifestar su preocupación por los retrocesos en las políticas públicas que tienen como objetivo mejorar la salud de la población. En esta oportunidad, recurrimos a este pedido de informe a los fines de "frenar" otro atropello al sistema y a las conquistas que como país tuvimos y que aparentemente están por cometer. Puntualmente, lo que refiere a las leyes 27.491 y 26.675, de "vacunas" y de "respuesta integral al VIH, Hepatitis Virales, otras ITS y Tuberculosis, respectivamente son ejemplo y referencia de los avances de nuestro país en estas materias. Estas leyes han sido fundamentales para el acceso a la salud y el bienestar de millones de argentinos, y su incumplimiento por parte del Gobierno Nacional sería un gravísimo retroceso.

La responsabilidad de este gobierno, entre otras cosas es la de cumplir y hacer cumplir estas leyes, y preocupa el accionar de este gobierno centrado en el ajuste fiscal e incumpliendo con los mandatos constitucionales y Convenciones/Pactos Internacionales.

Es imperativo que el Ministerio de Salud de la Nación brinde respuestas claras y precisas a los puntos solicitados, garantizando el cumplimiento de las leyes mencionadas y el bienestar de la población de nuestro país.

La responsabilidad de este Gobierno es cumplir y hacer cumplir las leyes en cuestión, y la falta de recursos y políticas para garantizar su implementación pone en riesgo la salud de la población, vulnerando derechos fundamentales consagrados en nuestra

Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos que el país ha ratificado.

Es fundamental que el Ministerio de Salud de la Nación brinde respuestas claras y precisas a los puntos solicitados en este pedido, garantizando que se sigan cumpliendo las leyes mencionadas y que se protejan las políticas públicas que han permitido avanzar en la mejora de la salud pública del país. No solo se trata de una cuestión de justicia social, sino de cumplir con compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino en defensa de la de su población.

Por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

Pablo Yedlin

Diputado Nacional